

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 25-09-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: IBÁÑEZ GARCIA, REBECA JUDITH

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 2.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1) La aplicación de los tributos y los procedimientos tributarios: normas comunes. 2) Procedimientos de gestión tributaria: procedimiento iniciado mediante declaración, verificación de datos, comprobación de valores y comprobación limitada. 3) El procedimiento de inspección: inicio, desarrollo, documentación y terminación. 4) La recaudación en período voluntario y el procedimiento de apremio: presupuestos, medidas cautelares, providencia de apremio, suspensión y terminación. 5) El procedimiento sancionador y la graduación de las sanciones. 6) Los procedimientos especiales de revisión de la LGT y el recurso de reposición. 7) Las reclamaciones económico-administrativas: actos y actuaciones impugnables, suspensión; reclamación en única o en primera instancia; recursos de alzada ordinario y extraordinarios.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Actividades formativas:

Las sesiones se desarrollarán con base en un criterio teórico-práctico. Tal fin, las actividades programadas se centran en:

- Clases magistrales en las que se desarrollan los contenidos conceptuales fundamentales que el alumno debe adquirir.
- Ejercicios de redacción de escritos procesales y jurídicos. Estas actividades podrán realizarse de forma tanto individual como colectiva, según instrucciones.

Metodología:

Sin perjuicio del debido apoyo a las sesiones magistrales mediante tareas de aplicación de los contenidos, la metodología principal será el aprendizaje a partir del caso práctico.

Para ello, se realizarán análisis de textos propuestos bien por el profesor bien por el propio alumnado, y las correspondientes pruebas evaluables conforme al calendario publicado de la asignatura e instrucciones dadas por el profesor durante las sesiones.

Régimen de tutorías:

Los alumnos podrán solicitar a los profesores tutorías individuales para la resolución de dudas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La realización de casos prácticos, redacción de escritos y participación en seminarios conformará el 30% de la nota. Se valorará la destreza del alumno en el manejo de la documentación, la capacidad de resolución y de aplicación de respuestas, correctas y eficaces a las situaciones más o menos imprevistas que se le presenten, la habilidad en la búsqueda de soluciones ante supuestos sin regular así como la corrección de los escritos realizados.

La participación en los debates, en seminarios o en las clases teóricas así como las aportaciones debidas al trabajo previo e individual o en grupo conformará el 10% de la nota

El examen final consistirá en un tipo test, de no menos de 20 preguntas, que supondrá el 60% de la nota.

Todo ello conforme con la normativa vigente en cada momento.

En caso de no seguirse el sistema de evaluación continua, que exige la asistencia al 90% de las sesiones, la nota final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se obtendrá sobre el 60% del examen final.

Peso porcentual del Examen Final:

60

Peso porcentual del resto de la evaluación:

40